



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Expediente nº: PASS-08/2019
SAP: 2019/000541

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA ACUERDO RECTORAL DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO PARA LA OBRA DE ADECUACIÓN DEL AUDITORIO 2 DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

La Unidad de Gestión de Contratación de Obras es la encargada de la gestión de los Contratos de Obras y Servicios de la Universidad Complutense de Madrid (en adelante UCM). A propuesta de la Dirección de Obras y mantenimiento, está tramitando mediante procedimiento abierto simplificado sumario el expediente de contratación denominado **ADECUACIÓN DEL AUDITORIO 2 DE LA FACULTAD DE DERECHO**, DE LA UCM.

ANTECEDENTES

Constan en el expediente administrativo, la Memoria de Necesidades, de fecha 8 de enero, Informe Técnico de Viabilidad, de fecha 9 de enero de 2019, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Informe Justificativo de "no división" en lotes, ambos de fecha 16 de enero de 2019.

Asimismo, se recogen, la Memoria Justificativa del Contrato y el documento de Retención de Crédito interna, de fecha 7 de marzo y 19 de marzo de 2019 respectivamente.

Se acompaña la Resolución del Órgano de Contratación aprobando el Inicio y ordenando la Tramitación del Expediente, de 12 de abril de 2019, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares adaptado al pliego tipo aprobado por el Órgano de Contratación de la UCM el 21 de mayo de 2018, previo informe de la Asesoría Jurídica, de 17 de abril de 2018 y el Documento para la Autorización del Crédito de 88.206,35 euros, distribuido en las anualidades que se establecen a continuación, para un plazo total de ejecución de tres meses:

2019.....88.206,35 euros

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La legislación aplicable está constituida por la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre (en adelante LCSP), Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la LCSP, Reglamento General vigente, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y restantes normas de aplicación en la materia.

En virtud de los artículos 117, 122 y 124 de la LCSP, se propone elevar al órgano de contratación la siguiente resolución.

PROPUESTA

Se propone al amparo de lo establecido en los artículos 117, 122 y 124 de la LCSP, elevar al órgano de contratación, previo informe de intervención, la siguiente resolución:

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, EL PLIEGO DE CLÁUSULAS
ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y EL DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL PROCEDIMIENTO
ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO PARA LA OBRA DE "ADECUACIÓN DEL AUDITORIO 2 DE LA
FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVESIDAD COMPLUTENSE DE MADRID"**

En uso de las competencias atribuidas al Rectorado por el artículo 199 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid (en adelante UCM), aprobados por Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el 21 de marzo de 2017 (BOCM de 24 de marzo de 2017), y en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por el Decreto Rectoral 16/2015, de 15 de junio, de establecimiento de los Vicerrectorados de la UCM, de delegación de competencias y de diversas cuestiones de índole organizativo (BOCM de fecha 31 de julio de 2015),

RESUELVO

*De conformidad con establecido en los artículos 117, 122, 123 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación, aprobar el expediente de contratación, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que han de regir la adjudicación del contrato de obras para la "ADECUACIÓN DEL AUDITORIO 2 DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UCM", con un presupuesto base de licitación de **72.897,81 euros**, al que corresponde por IVA (21%) la cuantía de **15.308,54 euros**, totalizando el presupuesto del contrato en **88.206,35 euros** y, cuya adjudicación se efectuará por procedimiento abierto SIMPLIFICADO SUMARIO, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 159 de la LCSP.*

Madrid, 26 de abril de 2019

**PROPUESTA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE
CONTRATACIÓN DE OBRAS DE LA UCM**



Ana María Serantes Vilar

Madrid, **21 MAY 2019**

**APROBACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
EL RECTOR**

P.D. LA GERENTE,

**(Decreto Rectoral 16/2015, de 15 de junio de 2015,
BOCM de 31 de julio de 2015)**



Concepción Martín Medina

Madrid, **16 MAY 2019**
FISCALIZACIÓN PREVIA

El Interventor

Francisco del Campo Gutiérrez